



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 22 de junio de 2017

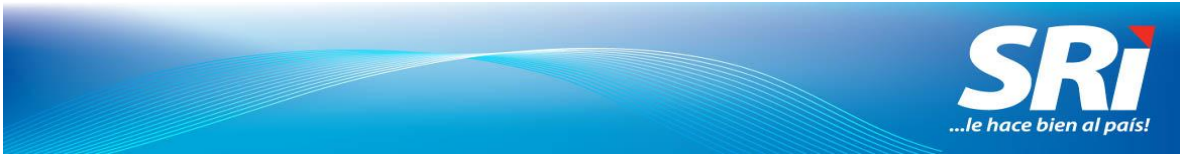
Boletín de prensa No. NAC-COM-17-0036

SRI BRINDA A CIUDADANÍA FORMATOS UNIFICADOS PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Con el fin de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el Servicio de Rentas Internas (SRI) pone a disposición de la ciudadanía formatos unificados para la presentación de las siguientes solicitudes:

Formato de solicitud para	Descripción
Autorización de depreciación acelerada	Sirve para los casos de activos obsoletos, utilización intensiva, deterioro acelerado y otras razones debidamente justificadas de acuerdo a la normativa vigente.
Baja de obligaciones por declaraciones sustitutivas	Sirve para los casos de obligaciones de pago generadas por la presentación de declaraciones sustitutivas que no pueden ser atendidas directamente por los Departamentos de Cobro del SRI.
Dejar de llevar contabilidad (Personas naturales)	Por no superar los montos establecidos para esta obligación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.
Fijación de domicilio especial	Por petición del contribuyente
Certificación de cumplimiento de obligaciones como organizador de espectáculos públicos	Sirve para certificar que los contribuyentes organizadores de espectáculos públicos actuarán como agentes de retención sobre los ingresos provenientes de contratos por espectáculos públicos ocasionales que cuenten con la participación de extranjeros no residentes, lo cual es un requisito previo para la impresión de boletos.

En los formatos constan detallados los requisitos para la presentación del trámite en las ventanillas de Secretaría del SRI a nivel nacional.



Para descargar los formatos haga clic [aquí](#) o ingrese a <http://www.sri.gob.ec/web/guest/peticiones>

Para más información puede comunicarse al 1700 774 774 y desde Cuenca al 04 2 598-441.

***Departamento Nacional de Comunicación
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6
2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626***